[CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RÓGER LACAYO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL (INVUR)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.172-2003, aprobado el 28 de abril de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 81 del 05 de mayo de 2003

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.172-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Señor **Róger Lacayo**, Presidente de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de abril del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29852